



Santiago, 25 OCT 2013

Señor

[REDACTED]

CARTA N°

627

.....

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 10 de Octubre de 2013, la solicitud Folio N°AR-001-W-00000390, mediante la cual se solicita:

**"NECESITO SABER EN CUANTO SE ESTIMAN LAS CIFRAS DE PERDIDA EN LA AGRICULTURA CON RESPECTO A LAS HELADAS QUE SE PRODUJERON EN EL SUR DE NUESTRO PAIS".**

En relación a su requerimiento y luego de realizar las investigaciones respectivas le informo lo siguiente:

A través de un catastro oficial encargado a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), el Ministerio de Agricultura cifró las pérdidas como consecuencia de las heladas que golpearon entre la III y la VII Región en US\$ 411 millones para los productores agrícolas y en US\$ 823 millones para el sector, debido a que serán 62 millones las cajas de fruta fresca que no podrán exportarse.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente,



*Alvaro Cruzat*

ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Teatinos 40, Santiago, Chile  
Teléfono : (56- 2) 3935000  
Fax : (56- 2) 3935135  
[www.mlnagri.cl](http://www.mlnagri.cl)

[REDACTED]